

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

28 JUL 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

1143 **EX. N°** / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.
2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir insumos de masterapia
2) La Solicitud de Adquisiciones N° 21617 de fecha 24 de Junio de 2014, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario**,
3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-780-L114.
4) Que la oferta supera el monto asignado

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-780-L114, según considerando N° 4, se persevera en la publicación.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICON/DAF/ADO/gcs/rvc.-